**Informe de Gestión**

**CAVAJ PILAR**

**Víctima: Amarillo Gloria**

**Fecha de ingreso: 12/05/17**

**Tipo de Delito: Violencia de género**

**Contacto: 0111538007227 ( Sergio papa)**

**Organismos con los que se articuló: Consejo escolar, Dirección Política**

**Estado: Pasivo Se continua visitando la causa en fiscalía. Estamos a la espera del sorteo del abogado.**

Vimos la noticia en el diario de Pilar, solicitamos intervención al CPV.

Una mujer de 54 años y su hija de 9 fueron heridas a balazos, tras el ataque de la pareja de la mayor de edad. Ambas están internadas en observación en el Hospital Sanguinetti. El hecho se produjo el dia 9/5/17.

Como nos solicitaron de sede central, la Dra Díaz tomará visto de la causa, y nos comunicaremos con el señor Vega Sergio padre de la niña, para concretar una entrevista con el.

Causa IPP 1512, el imputado se encuentra detenido, y se le tomó audiencia del art. 308, el 10/08, la causa de encuentra en el Juzgado de Garantías de Pilar.

Pudimos contactarnos con la ex pareja, padre de la hija de la señora Gloria, y nos brindó el celular de la víctima, nos contactaremos a la brevedad.

26/6 Nos entrevistamos con la señora Gloria, vino acompañada de su hija Milagros (10 años), nos relató lo ocurrido con su ex pareja.La señora gloria sale de su hogar con su hija, y solicitan auxilio a la vecina de enfrente, quien las asiste hasta que llega la ambulancia y son llevadas al Hospital de Sanguinetti.

A Milagros le dieron el alta el viernes pasado y se reintegrará a la escuela, de igual modo la escuela siempre estuvo presente, le mandaban trabajos prácticos y tarea a Milagros para que no se atrase.

Ella y su hija están realizando tratamiento psicológico con la Lic Portillo, en Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas. Ellas viven en dicho partido, pero al ser límite con Pilar, al momento del hecho la denuncia la realizan en dicho partido.

Ella continúa con controles médicos.

Después del hecho la Sra fue a vivir a la casa de una de sus hijas mayores, pero pudo estar un tiempo porque la vivienda en realidad es de la suegra de su hija. Un compañero de trabajo le ofreció un alquiler, sin deposito, que le cuesta $ 3500.

La señora tiene trabajo y cobra $ 5000. Trabaja, jornada completa como portera auxiliar volante en el colegio privado San Juan en Tortuguitas.

No recibe cuota alimentaria de parte del papa de Milagros, el señor Sergio Vega.

La señora solicita puntualmente, un mejor trabajo, para poder pagar el alquiler y mantenerse con su nena, la cuota alimentaria de su hija y solicita patrocinio de abogado.

La Dra Díaz le informa que hablara con su ex pareja para conversar sobre los alimentos y averiguara sobre la causa; así mismo se solicitará el patrocinio de abogado. La Lic. Semenzato le ofrece contención psicológica y desde el lado social se le informa que se averiguara por algún trabajo, más rentable para ella.

Quedamos en llamarla la semana que viene para informarle lo averiguado.

El dia 3/7 la Lic. Ramallo se acercó al Consejo Escolar de Pilar, para solicitar una entrevista con el Secretario del Guzmán Pablo, quien se encuentra a cargo de los auxiliares de escuela, con la intención de solicitar un cargo para la Sra Gloria. Fue atendida en el momento por el señor Guzmán. Al Secretario se le explicó la situación que vivió la víctima, se le informo que la señora tiene experiencia en el área y que lo que se le solicitaba puntualmente a él era si, se podría tramitar un cargo de auxiliar de escuela para la señora. Nos informa que lamentablemente de esa manera no puede conseguir un cargo.Nos comunicamos con Perello Karina, que trabaja en Desarrollo Político en el Municipio de Pilar, contarle el caso de la Sra Amarilla y consultarle a ella si nos puede informar de algún trabajo para la Sra. Nos informa que la señora puede acercar su CV, a la oficina de Personal de la Municipalidad, que ahí ellos derivan a las personas para que los dejen, que por ahora no tienen otra posibilidad.

Se le informa a la señora de lo averiguado y además se la asesora para que se acerque el empleo Móvil de Pilar.

La causa se encuentra en Juzgado de Garantías, con un pedido de imputado para que se le conceda el beneficio de morigeración.